MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
MOYOBAMBA

CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 633-2019-MPM/A

Moyobamba, 16 SET. 2019

VISTO:

La Nota Informativa N° 057-2019-MPM/GM/GPPyDI/Coordinador PI/JCT, de fecha 09 de agosto de 2019; el Informe N° 1710-2019-MPM/GPPyDI, de fecha 14 de agosto de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo estipulado en el Artículo 194° de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización, modificado por la Ley N° 28607; y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, las Municipalidades son los órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 296-2018-EF; se Aprueban los Procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los Recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2019; el cual, tiene por finalidad: "Establecer las metas y los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2019;

Que, el Programa de Incentivos es una herramienta de Incentivos Presupuestarios diseñada en el marco de Presupuesto por Resultado (PyR) con la finalidad de mejorar la calidad de los servicios públicos provistos por las municipalidades a nivel nacional. El Programa de Incentivos tiene como objetivo general contribuir a la mejora de la efectividad y eficiencia del gasto público de las municipalidades, vinculando el financiamiento a la consecución de resultados asociados a los objetos nacionales. Los objetivos específicos del Programa de Incentivos son los siguientes: a) Mejorar la calidad de los servicios públicos locales y la ejecución de inversiones, que están vinculados a resultados en el marco de las competencias municipales, de acuerdo a lo establecido en la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades. b) Mejorar los niveles de recaudación y la gestión de los tributos municipales;

Que, con Resolución Directoral N° 005-2019-EF/50.01, de fecha 22 de enero de 2019, se Aprueban Cuadros de actividades para el cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2019, correspondientes a las metas 01 al 06, cuya fecha máxima den cumplimiento es el 31 de diciembre de 2019; los mismos que forman parte de la presente Resolución;

Que, con la Resolución de Alcaldía N° 451-2019-MPM/A, de fecha 04 de julio de 2019, en su artículo segundo se designa al Lic. Walter Guzman Cotrina Mego actual Gerente de Administración Tributaria como **Responsable** de la **Meta 02 "Fortalecimiento de la Administración y Gestión del Impuesto Predial"**

Que, con Nota Informativa N° 057-2019-MPM/GM/GPPyDI/Coordinador PI/JCT, de fecha 09 de agosto de 2019, y el Informe N° 1710-2019-MPM/GPPyDI, de fecha 14 de agosto de 2019, remiten a la Gerencia Municipal la propuesta del responsable de la Meta 2 "Fortalecimiento de la Administración y Gestión del Impuesto Predial" año fiscal 2019;

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
MOYOBAMBA

CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 633-2019-MPM/A

Que, con la Resolución de Alcaldía N° 590-2019-MPM/A, de fecha 23 de agosto de 2019, se designa, con efectividad a partir del 21 de agosto de 2019, al **C.P.C DENIS CÓRDOVA FERNÁNDEZ,** como **GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA** de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, cargo de confianza previsto en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P), aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 380-MPM, de fecha 24 de julio de 2017; bajo el régimen especial de la contratación Administrativa de Servicios, conforme a la Cuarta Disposición Transitoria del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057;

Que, a través del Proveído, de fecha 14 de febrero de 2019, inmerso dentro de la última Nota Informativa citada, la Gerencia Municipal, indica a la Oficina de Asesoría Jurídica, la proyección del correspondiente Acto Resolutivo;

Que, en atención a lo expuesto, resulta necesario la designación de Responsables, quien asistirá a las capacitaciones programadas por el Ministerio de Economía y Finanzas – Dirección General de Política de Ingreso Públicos, para el cumplimiento de las metas;

Por lo expuesto en los considerandos; al amparo de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972; de conformidad con lo establecido en Decreto Supremo N° 296-2018-EF, que Aprueba los Procedimientos para el Cumplimiento de Metas y la Asignación de los Recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del Año 2019.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 451-2019-MPM/A, de fecha 04 de julio de 2019, en la que se designó al Lic. Walter Guzman Cotrina Mego, como Responsable de la **Meta 02 "Fortalecimiento de la Administración y Gestión del Impuesto Predial"**.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR al **C.P.C DENIS CÓRDOVA FERNÁNDEZ** actual Gerente de Administración Tributaria como **Responsable** de la **Meta 02 "Fortalecimiento de la Administración y Gestión del Impuesto Predial"**

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Gerente de Administración Tributaria tomar acciones, a fin de dar cumplimiento a la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR, la presente resolución a la Gerencia Municipal y demás áreas administrativas involucradas, para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA
REGION SAN MARTIN
ALCALDIA
SR. GASTELO HUAMAN CHINCHAY
ALCALDE